



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla

RADICACION: 2020 - 127
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DUVIS PUA FLOREZ
DEMANDADO: INSTITUTO NEUROCIENCIA CLÍNICA DEL SOL

Barranquilla, Atlántico, 23 de junio de dos mil veintitrés (2023).

Informe secretarial: Señora Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, informándole que la audiencia virtual programada para el 14 de abril de 2023 a las 10:30 a.m. no se realizó. Pendiente para reprogramar fecha para celebración de audiencia de trámite y juzgamiento. Para lo de su conocimiento. Sírvasse proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

De conformidad con lo indicado en el informe secretarial, se dispondrá la fecha más próxima posible para la celebración de la audiencia.

RESUELVE

Primero: Reprogramar para el día 12 de octubre de 2023 a las 8: 30 a.m. fecha y hora para celebrar la audiencia establecida en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social y, de ser posible, la de trámite y juzgamiento señalada por el artículo 80 de la misma normatividad, cuya celebración será en plataforma virtual.

Segundo: Comunicar por el medio más idóneo posible a las partes y a sus apoderados.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

Barranquilla, 26-06-2023 se notifica auto de fecha 23-06-2023 por estado No._103

El secretario ____

Dairo Marchena Berdugo